

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN LIAF CONTROL S.R.L.



Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación de
Productos
OCP-035

CERTIFICADO N° AE511SD-01

ACREDITACIÓN OCP035

REGISTRO SAG N°41

	CERTIFICADO DE TRANSPORTE DE CARNE, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CARNICOS COMESTIBLES
--	--

1.- ANTECEDENTES DEL VEHÍCULO

TIPO: SEMI-REMOLQUE.-	MODELO: SEMIRREMOLQUE DE 3 EJES	MARCA: MIC.-
N° MOTOR: --	PLACA PATENTE: AE511SD.-	AÑO FABRICACIÓN: 2020.-

CAPACIDAD DE CARGA (TON): 27	MUNICIPALIDAD QUE OTORGA EL PERMISO DE CIRCULACIÓN	
	COMUNA: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-	REGIÓN: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-
OBSERVACIONES: CHASIS N° 8B9S7K434LT365064		

2.- ANTECEDENTES DEL PROPIETARIO

NOMBRE: ALBERTO MARIO HERRERA	CUIT/RUC: 20-22721266-8	
RAZÓN SOCIAL: ALBERTO MARIO HERRERA	CUIT/RUC: 20-22721266-8	
DIRECCIÓN : GURRUCHAGA 421 – 7° C	COMUNA: CABA (1414)	REGIÓN: ARGENTINA
TELEFONO: +54 11-6402-9947	FAX: +54 11-6402-9947	

CERTIFICO QUE EL VEHÍCULO IDENTIFICADO EN EL PARRAFO 1, CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL TITULO III DEL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSPORTE DE GANADO Y CARNE BOVINA DEL DECRETO N° 240 DE 2005 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MINAGRI)



8fda09741bd4
Security Code

<http://certificados.liafcontrol.com/>

MIGUEL A. MIÑO
CERTIFICADOR

Lugar y Fecha de Emisión: Escobar, Buenos Aires, 05/05/2021

Ningún certificado es válido sin la firma del certificador perteneciente a LIAF CONTROL S.R.L.

Este certificado debe ser portado en el vehículo durante el transporte para ser presentado a las autoridades fiscalizadoras cuando sea requerido.

Este certificado no debe ser reproducido, total o parcialmente, sin la autorización escrita de LIAF CONTROL S.R.L.

El presente documento se ajusta a lo establecido en la Ley 19.162 y al Reglamento General de Transporte de Ganado y Carne Bovina, Decretos N° 240/ 2005 y N° 484/1997. El modelo de certificación es ISO CASCO N°8//Sistemas 7 y 8 Res. Mercosur 19/92. Este certificado tiene 12 (doce) meses de validez a partir de su fecha de emisión. F3, Revisión: 03. Fecha de entrada en Vigencia: 15/10/2020